



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027



Cultivando Progreso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ASUNTO: Citatorio.

Chapa de Mota, México, a 05 de febrero de 2026.

**PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como también el artículo 8 y 9 del Reglamento del Cabildo vigente al momento, me permito entregar el presente **Citatorio a la Sesión de Cabildo Ordinaria número 48, que tendrá verificativo el día 06 de febrero de dos mil veintiséis**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en calle José Ortiz de Domínguez, sin número, Colonia Centro, Municipio De Chapa De Mota, México, en un horario de las 16:00 hrs.

El Orden del Día que sustenta dicha sesión, se anexa al presente.

Mucho agradeceré su puntual asistencia, externo un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027



Cultivando Progreso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 48 DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, 06 DE FEBRERO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 47 y en su caso la aprobación de su contenido.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a la presentación de asuntos y turnos a comisiones.
- V. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a los casos de terminación y/o rescisión de las relaciones laborales del Municipio.
- VI. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; sobre el número de litigios laborales en contra del Ayuntamiento.
- VII. Informe que presenta al cabildo la L.E. María del Rosario Franco Barrera, Primera Regidora, relacionado a sus actividades realizadas en la Comisión Edilicia a su cargo.
- VIII. Informe que presenta al cabildo la C. Hortensia de Jesús Verona García, Tercera Regidora, respecto a sus actividades realizadas en la Comisión Edilicia a su cargo.
- IX. Informe que presenta al cabildo la Profa. Lizbeth Palomares Flores, Séptima Regidora, respecto a sus actividades realizadas en la Comisión Edilicia a su cargo.
- X. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a la toma de Protesta en Términos de Ley al Encargado de Despacho de la Dirección del Campo.
- XI. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; para la Ratificación del Coordinador de Cultura y en su caso Toma de Protesta en términos de Ley.
- XII. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Celebración de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto.
- XIII. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Delegado o Delegada y Consejo de Participación Ciudadana de la Comunidad de San José Bodenqui.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

- XIV. Punto de acuerdo que presenta el Coordinador de Desarrollo Urbano para el análisis, discusión y en su caso la aprobación para la autorización de Cambio de Uso y Coeficiente de utilización de Suelo en los Predios con Claves Catastrales 0330103807000000 y 0330103810000000.
- XV. Punto de acuerdo que presenta la L.E. María del Rosario Franco Barrera, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal, para análisis, discusión y en su caso la aprobación del Manual de Procedimientos de Desarrollo Urbano y Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Chapa de Mota 2025-2027.
- XVI. Punto de acuerdo que presenta la L.E. María del Rosario Franco Barrera, Primera Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal para el análisis, discusión y en su caso la aprobación del Manual de Organización y Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos para el Municipio de Chapa de Mota 2025-2027.
- XVII. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; para el análisis, discusión y en su caso la aprobación para instruir a la Coordinación de Asuntos Indígenas realizar la consulta previa e informada a las comunidades indígenas habitantes del municipio a fin de determinar de conformidad con su sistema de normativa interna, procedimientos, tradiciones, usos y costumbres, la forma a través de la cual eligen a su representación indígena ante el Ayuntamiento de Chapa de Mota.
- XVIII. Asuntos Generales.
- XIX. Clausura de la Sesión.